

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

32354 *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Badajoz por la que se convoca subasta pública, para el día 25 de septiembre de 2013, de enajenación de diversos bienes inmuebles.*

1: Rústica, situada en el término municipal de La Garrovilla (Badajoz), polígono 6 parcela 236, con una superficie de diez áreas y cuarenta y cinco centiáreas.

Linda: al Norte, con el Canal de Montijo y su camino de servicio, polígono 6 parcela 9026; al Sur, con finca del polígono 6 parcela 60 en el término municipal de La Garrovilla; Este, con camino del polígono 6 parcela 9015, y, Oeste, finca del polígono 6 parcela 60 en el término municipal de La Garrovilla. En su interior se encuentra la denominada vivienda número tres, de la Zona Regable de Montijo, de una sola planta con una superficie construida total de ciento noventa y seis metros cuadrados.

- Referencia Catastral de la parcela: 06058A006002360000EL. Referencia Catastral de la vivienda: 06058A006002360001RB. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mérida n.º 2, al tomo 2159, libro 72, folio 150, finca 4.847.

Primera subasta: 37.688 euros. Segunda subasta: 32.035 euros. Tercera subasta: 27.230 euros. Cuarta subasta: 23.146 euros

Se hace constar, respecto a este bien que se encuentra interpuesto un recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

2.- Rústica, con una superficie de 540 metros cuadrados, situada en el término municipal de Almendralejo (Badajoz), que se corresponde con la parcela 374 del polígono 11.

Linda al Norte y al Oeste con la parcela 371 del mismo polígono, en la que se encuentra ubicada una bodega; al este con la carretera nacional 630, y al sur, con camino Padrón del Teso.

Inscripción registral. Registro de la Propiedad de Almendralejo, finca registral 50.074.

Referencia catastral 06011A011003740001WS.

Primera subasta: 1.809 euros. Segunda subasta: 1.540 euros. Tercera subasta: 1.310 euros. Cuarta subasta: 1.150 euros.

3.- Urbana, solar sito en el término municipal de Badajoz, en el margen izquierdo de la Carretera Nacional V -convencional-, punto kilométrico 392,6 con una superficie de cuatro mil ochocientos metros cuadrados.

Linda: frente o Norte, con la CN-V -convencional-, por donde tiene su entrada, en línea quebrada de cinco tramos, que seguidos de Este a Oeste, presentan las siguientes longitudes aproximadas: el primero, que coincide con el acceso a la carretera de ocho metros; el segundo, de cuarenta y cuatro metros; el tercero de dieciséis metros da acceso a la carretera; el cuarto, coincide con el vallado que delimita parte de la finca, de diecisiete metros, y el quinto, en curva y coincidente,

igualmente, con el vallado que delimita la propiedad, de sesenta metros; a la derecha o Este, en línea de aproximadamente cuarenta y siete metros de longitud y coincidente con el vallado que delimita parte de la propiedad, con camino y con parcela catastral con referencia 3461801PD8036S0001AT, de Golf del Guadiana, S.A.; al fondo o Sur, en línea quebrada de tres tramos, que sigue el vallado que delimita parcialmente la propiedad, y cuyas longitudes aproximadas, de Este a Oeste son sesenta y cinco metros, treinta y un metros, y sesenta y nueve metros, con parcela catastral, antes referenciada del Golf del Guadiana, S.A., y a la izquierda u Oeste, en línea de aproximadamente, dieciséis metros de longitud y coincidente con el vallado existente con la parcela catastral de anterior referencia, del Golf del Guadiana, S.A.

Referencia catastral: 3461816PD8036S0001RT.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 3 de Badajoz, tomo 2.830, libro 1.336, folio 20, finca registral 70.709.

Primera subasta: 16.808 euros. Segunda subasta: 14.287 euros. Tercera subasta: 12.144 euros. Cuarta subasta: 10.325 euros.

4.- Finca rústica situada en el término municipal de Talavera la Real (Badajoz), polígono 19, parcela 5166, con una superficie de 2.271 m². Dentro de su perímetro se encuentra la denominada vivienda del sector f-2.º-A de la zona regable de Lobón, de una sola planta, con una superficie construida total de 115 m², que se distribuyen en porche, cocina-comedor, tres dormitorios, despensa, baño y garaje.

Linderos: Al Norte y al Este, con la finca del polígono 19, parcela 5104; al Oeste con la finca polígono 19 parcela 5103, y al sur, con la parcela 9015 del polígono 19.

Inscripción registral: Registro de la Propiedad n.º 2 de Badajoz, al tomo 1802, libro 137, folio 51, finca 8.194.

Referencia catastral: De la finca 06128A019051660000MA y de la Vivienda 06128A019051660001QS.

Primera subasta: 37.690 euros. Segunda subasta: 32.037 euros. Tercera subasta: 27.232 euros. Cuarta subasta: 23.148 euros

5.- Rústica con una superficie de 1.041 m² situada en el término municipal de Lobón (Badajoz), parcela 9012 del polígono 6, con los siguientes linderos:

Al Norte: con la finca situada en el polígono 6 parcela 93 y la Autovía Madrid-Badajoz, polígono 6 parcela 9001; al Este, con el canal de Lobón, polígono 6 parcela 9008; al Oeste, con la finca polígono 6 parcela 9007, y al Sur; con la finca polígono 6 parcela 92 y con el Canal de Lobón, polígono 6 parcela 9008, en el término municipal de Lobón (Badajoz)

Inscripción registral: Registro de la Propiedad n.º 1 de Mérida, finca 5.407 de Lobón, al folio 222, del libro 86 del citado término municipal, tomo 2695.

Referencia catastral: 06072A006090120000SO.

Primera subasta: 2.213 euros. Segunda subasta: 1.881 euros. Tercera subasta: 1.599 euros. Cuarta subasta: 1.360 euros.

La subasta se celebrará ante la mesa de la Delegación de Economía y Hacienda de Badajoz, sita en el Paseo de San Francisco, número 17, el día 25 de septiembre de 2013, a las 11 horas, y en su Servicio de Patrimonio del Estado puede verse el Pliego de Condiciones.

Para tomar parte en la subasta deberá constituirse previamente, en concepto de fianza, un depósito del 5% del tipo de salida de la finca por la que se vaya a pujar, debiendo constituirse, en su caso, depósitos independientes para cada finca. El depósito deberá constituirse en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales sitas en las Delegaciones de Economía y Hacienda. Ante la Mesa deberá acreditarse la constitución del depósito mediante la presentación del ejemplar para la Administración. No se admitirán consignaciones en efectivo.

Badajoz, 30 de julio de 2013.- El Delegado especial de Economía y Hacienda, Roberto Carballo Parejo.

ID: A130048581-1